



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 9 de Mayo de 2.024.-

DECRETO N° 03/2024

VISTO:

La vacante producida en el Agrupamiento Maestranza y Servicios Generales,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la provisión de cargos en el Agrupamiento Maestranza y Servicios Generales, con funciones en tareas de saneamiento, conservación de muebles, edificios, instalaciones, herramientas, útiles y toda otra clase de bienes en general, servicios afines y que no queden comprendidos en las demás Categorías.

Que la Resolución N° 22/2023 (Estatuto Personal Administración Pública) establece en su Art. 13° la necesidad del dictado de acto administrativo expreso para la designación de personal Comunal.

Que atento a las abundantes tareas que a diario se producen en distintas áreas del Municipio y la vacante prevista en el Presupuesto Año 2024, resulta necesario proceder a cubrir dicho cargo de inmediato para que no se vea afectada la prestación de servicios Comunales.

Que es responsabilidad de esta Presidencia Comunal arbitrar los medios de designación de personal para cubrir la vacante en el Agrupamiento indicado a los fines de lograr una eficiente prestación de


Silvana Ceyva
24.003.210




LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

los servicios Municipales.

Que la Sra. **Silvana Noelia LEYVA**, DNI N° 27.003.210, ha demostrado idoneidad suficiente para cubrir vacante en el Agrupamiento Maestranza y Servicios Generales, al cumplir en este periodo de tiempo tareas de colaboración con esta administración y que la misma cumple con los requisitos establecidos por la normativa citada.

Que el Art. 14 del Estatuto (Resolución N° 22/2023) ordena que todo nombramiento de personal permanente tendrá carácter provisorio durante los SEIS (6) primeros meses de servicio efectivo, a cuyo término la designación tendrá carácter definitivo.

Que en este caso, se ha desempeñado como colaboradora de esta Comuna en los últimos años, tanto como personal contratado, jornalizado o becarios, lo que exime del cumplimiento del período de prueba.

Por ello,

EL PRESIDENTE COMUNAL DE LOS MOLINOS

DECRETA

Artículo 1°: **DESIGNESE** como Personal Permanente - Categoría 2 - del Agrupamiento Maestranza y Servicios Generales de la Comuna de Los Molinos a la Sra. **Silvana Noelia LEYVA**, DNI N° 27.003.210, a partir del día 1° de Mayo de 2.024, atento los fundamentos expresados en los considerandos del presente Decreto.





☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Artículo 2º: NOTIFIQUESE el presente Decreto a la Sra. **Silvana Noelia LEYVA**, DNI N° 27.003.210, a la Oficina de Personal y a todas las Áreas Comunales con competencia sobre el particular.

Artículo 3º: PASE el presente Decreto al H. Tribunal de Cuentas Municipal para su Visación.

Artículo 4º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Silvana Leyva

27003.210



LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS